



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro por gastos de Movilidad Secretaria de Extensión

VISTO:

La solicitud por parte de la Secretaria de Extensión para el gasto de movilidad para la búsqueda de Gazebo afectado al Programa Ambiente de esta facultad.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Avalar el pago de la siguiente erogación que se detalla a continuación:

FECHA	NRO FACTURA /TIQUET	Monto
27/5/2024	Tiquet 010532	\$ 4.618

En concepto de reintegro de gasto de movilidad a favor de Venturini Tomas DNI 34290257 por la suma total de pesos cuatro mil seiscientos dieciocho (\$4618).

ARTÍCULO N°2: Comunicar y dar forma.

